

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CEREMONIA DE CONSTITUCION
DEL CONSEJO DE PUEBLOS INDIGENAS

VILLARRICA, 28 de Enero de 1994.

Mire, señor: usted no tiene derecho a exigir nada. Aquí estamos en un acto en que no se viene a exigir.

Amigas y amigos:

He querido participar en este acto porque le atribuyo enorme importancia. Aquí, en el corazón de la Araucanía, en la región donde viven más indígenas chilenos, ponemos en marcha el primer esfuerzo real de participación de los pueblos indígenas en su propio desarrollo.

Hemos dictado, con la aprobación del Congreso Nacional, una ley que por primera vez en la historia de Chile reconoce la individualidad de los pueblos indígenas como parte de la Nación chilena y busca formas de promover su desarrollo y de resolver sus problemas, crea un fondo nacional de desarrollo, crea un fondo nacional de tierras y crea un órgano de participación, el Consejo Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI, que ha de ser, por primera vez en la historia, también, un órgano en el cual los pueblos indígenas estén representados y participen en la elaboración de las políticas para enfrentar sus problemas.

La ley establece que el primer Consejo de la CONADI debe ser designado, por seis meses, por el gobierno; después de los seis meses este propio Consejo propondrá el procedimiento democrático que estime adecuado para que la generación de los miembros

representantes de las distintas etnias sea lo más representativo posible.

No obstante que el gobierno pudo haber designado lisa y llanamente, según su criterio, a quienes hubiera preferido, mientras se elaboraba este reglamento que va a establecer el sistema democrático de generación de los representantes, el gobierno consultó a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas de las distintas etnias, consultó a los representantes de los pueblos Aymará, Atacameño, Rapa Nui, a los Mapuches de Santiago, a los Mapuches de Cautín, de Valdivia, a los Huilliches, a los de las regiones de más al sur, a los de Cautín, tomando en cuenta las proposiciones formuladas por los organismos representativos de estas organizaciones, el gobierno hizo las designaciones que aquí se han leído, en las personas, que todos ellos tienen un historial de lucha por la defensa de sus respectivos pueblos. Nadie puede decir que no sean legítimos representantes.

A mí me extraña, y creo que no es buen camino, que en lugar de estar contentos hoy día porque se constituye este órgano y procurar ayudar para que este órgano funcione lo mejor posible y cumpla sus tareas, antes de constituirse empiecen a descalificarlo. ¡Por sus frutos los conoceréis! ¡Veamos cómo actúan! ¡Si cumplen bien o cumplen mal! Si no cumplen legítimo será el derecho de quienes no se sientan representados para formular las críticas correspondientes y para votar por otros cuando se establezcan los mecanismos democráticos para generar el órgano definitivo.

Entre tanto, ¿cómo hemos marchado estos cuatro años, amigos todos? Hemos marchado estos cuatro años, y hemos podido avanzar y sacar estas cosas, porque hemos buscado el camino del entendimiento, no el de la pelea, porque no hemos exigido cosas, sino que hemos ayudado solidariamente a construir cosas. ¡Así se hace Patria, así se avanza! Y cuando se vive de mezquindades, cuando se vive de egoísmos, cuando se vive de rivalidades personales, se destruyen las organizaciones, se paraliza el avance.

Yo les hago un llamado a todos: a mí me ha dolido el discurso y las enunciaciones que acabamos de oír, porque no me parecen representativas del verdadero sentir de los pueblos indígenas. Yo estuve esta mañana en Quinquén y no fue eso lo que oí de los mapuches y pehuenches verdaderos que estaban allí en Quinquén. No es eso lo que he oído de representantes de muchas etnias que me

han visitado en Santiago y con los cuales me reunido, y con los cuales también me reuní aquí en Temuco hace poco tiempo atrás.

La verdad es que el gobierno ha cumplido. Que no se haya hecho el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas no significa que no se haya hecho un reconocimiento de los pueblos indígenas. Esta ley que estamos cumpliendo constituye un reconocimiento efectivo, expreso, por la legislación chilena de que la Nación chilena está integrada por los pueblos indígenas que forman parte de ella. Hay un reconocimiento real. Que eso no tenga rango constitucional, en definitiva no tiene mayor importancia, pero si la tuviera no ha sido falta de voluntad del gobierno. Ustedes saben que los mecanismos constitucionales exigen quórum determinado para aprobar reformas constitucionales, y esos quórum no han existido en este caso, pero existió la voluntad de cumplir y se cumplió de un modo eficaz, mediante esta ley.

Algo semejante ha pasado con la ratificación del tratado a que se hizo referencia. Ciertamente que no ha sido todavía aprobado en el Congreso, tampoco ha sido rechazado. Está pendiente su aprobación. Pero comparamos esas dos cosas con el hecho real de que este gobierno ha dado permanente atención, ha escuchado y ha tenido las puertas abiertas para solucionar los problemas de los sectores indígenas de Chile, que nunca habían sido oídos de la misma manera.

¿Podemos desconocer que se creó la Comisión que propuso el proyecto de ley que en definitiva aprobó el Congreso, que ese proyecto de ley no fue inventado entre cuatro paredes por un grupo de burócratas, sino que fue el producto de las deliberaciones, primero, de la Comisión de Pueblos Indígenas, con representación de gente representativa de los distintos pueblos indígenas y luego del Congreso Nacional, que es el órgano supremo de representación de la Nación entera? ¿Podemos desconocer que se dictó la ley? ¿Podemos desconocer que el gobierno hizo un sacrificio pecuniario enorme para adquirir las tierras de Quinquén, para entregar los títulos, como hoy día lo pudimos hacer, a los pueblos Pehuenches, a las comunidades Pehuenches de ese sector? ¿Podemos desconocer los 4 mil millones de pesos, en el presupuesto de este año, para el fondo de tierras y el fondo de desarrollo indígena? ¿Podemos desconocer las becas que han recibido los estudiantes indígenas, aquí en la provincia de Cautín y en el resto del país?

Son hechos concretos.

Yo los invito, amigos Pehuenches y Mapuches, a todas las

etnias de Chile, a tomar conciencia de estos hechos y a posponer los egoísmos e individualismos, los criterios de grupos sectarios y a tratar de actuar con sentido unitario, de pueblo indígena y de nación chilena. Si trabajamos así progresaremos; si no, haremos un mal uso de los instrumentos que hemos creado y se perderá una gran oportunidad.

Yo tengo fe en la inteligencia de mis compatriotas mapuches y de las demás etnias de Chile, que van a saber hacer un buen uso de este instrumento para su propio progreso, para el progreso de los pueblos indígenas y para el progreso de Chile entero.

Muchas gracias.

* * * * *

VILLARRICA, 28 de Enero de 1994.
MLS/EMS.